



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 13 (trece) de septiembre de 2019, los Ciudadanos: **Licenciado en Contaduría Pública Alvaro Alejandro Ríos Pulido**, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, **Ciudadana Juana Carrión Ruiz**, Directora de Auditoría, **Licenciada en Contaduría Pública María Eugenia Gómez Aguilar** Coordinador de Auditoría, **Licenciada en Administración de Empresas Gloria Ramírez Yáñez** Supervisor de Auditores, **Abogada Mónica Lizeth Ruiz Preciado** Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado así como al **Ciudadano José Eduardo Orozco Tinoco** Técnico Especializado "A", hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Independencia No. 100, Colonia Centro de esta ciudad, Código Postal 44100 a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez** Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco, procedieron a identificarse en el orden mencionado, con Gafetes de servidor público s/n, **206, 195, 1019, 1017 y 907** expedidos por la Contraloría del Estado -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la **Orden de Auditoría y Comisión** número **3482/DGDE/2019** de fecha 02 de septiembre de 2019 emitida por la **Licenciada María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado de Jalisco** de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones I, III, IV, VIII, XII, XIV, XXV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, a la **Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez** Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco quien firmó para constancia de su puño y letra de recibido el acuse de la Orden de Auditoría antes mencionada, estampando también el sello oficial correspondiente, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos de la misma se solicita a la **Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez** Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco que recibe la Orden de Auditoría y Comisión antes mencionada se identifique, exhibiendo Gafete de servidor público s/n expedido por la Contraloría del Estado documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía al margen izquierdo del Gafete cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

-El personal comisionado expone a la **Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez** Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría y Comisión antes citada, mismos que estarán enfocados al proceso de revisión y Auditoría Financiera, en específico a la **Dirección de Área de Recursos Humanos y Financieros**, así como a las Oficinas que dependan de ella, respecto de los **rubros a)** Control Interno, **b)** Fondo Revolvente, **c)** Fondos Fijos y **d)** Bancos, así como todos aquellos que



ACTA No. 027/DGDE/2019.
EXPEDIENTE No.18/N-032/2019.

derivados del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado específicamente por el periodo del 6 al 31 de diciembre de 2018 y del 1° de enero al 31 de agosto de 2019 a fin de que se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Acto seguido se solicita a la **Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez** Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco, designe dos testigos de asistencia, designando a la Ciudadana María Isabel Alcalá de la Mora con nombramiento de Administrativo Especializado y la Ciudadana Griselda Antonia Casillas Márquez con nombramiento de Contador A, ambas adscritas a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado, la primera con domicilio oficial en calle Independencia Número 100, colonia centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco y la segunda con domicilio oficial en calle Independencia Número 100, colonia centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco quienes se identifican con Gafetes de servidor público números 218 y 997 expedidas por la Contraloría del Estado, haciendo constar que en ambas aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, quienes aceptan su designación.

La **Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez** Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco, en este momento nombra a la **Licenciada Viridiana Stephany Rizzo Negrete**, Directora de Área de Recursos Humanos y Financieros como la persona **Responsable y Encargada de atender los requerimientos** de información y documentación relacionados con la auditoría que nos ocupa, quien acepta la designación y en el acto se identifica con Gafete de servidor público s/n expedido por la Contraloría del Estado

El personal comisionado por la Contraloría del Estado en este momento solicita que se elabore el correspondiente **oficio de designación** de la persona responsable encargada de atender esta auditoría.

La **Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez** Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad correspondiente Penal o en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, así como también manifiesta que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría y Comisión número **3482/DGDE/2019** de fecha 02 de septiembre de 2019, hecho con el que se da formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

En este momento el personal comisionado de la Contraloría del Estado, otorgan el uso de la voz a la **Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez** Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco, quien manifiesta textualmente lo siguiente: *"no tengo nada que manifestar"*.

---No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, siendo las 15:00 (quince) horas del día y de la fecha en que se actúa.




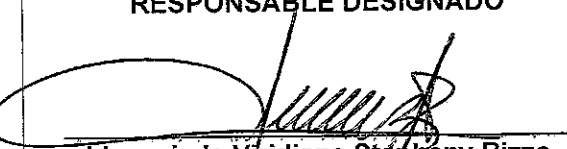

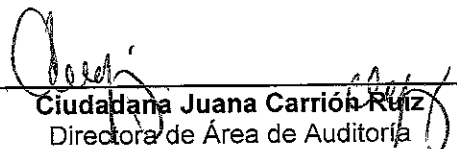
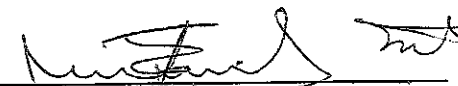



ACTA No. 027/DGDE/2019.
EXPEDIENTE No. 18/N-032/2019.

—Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en cuatro ejemplares, de los cuales se entrega uno firmado en autógrafo al servidor público con el que se entendió la diligencia. _____

conste.

Guadalajara, Jalisco 13 de septiembre de 2019

<p>POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO</p>  <p>Licenciada Neyra Josefa Godoy Rodríguez Directora General Administrativa Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco s/n</p> <p>TESTIGOS</p>  <p>Ciudadana María Isabel Alcalá de la Mora Administrativo Especializado Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco # 218</p>  <p>Ciudadana Griselda Antonia Casillas Márquez Contador A Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco # 997</p> <p>RESPONSABLE DESIGNADO</p>  <p>Licenciada Viridiana Stephany Rizzo Negrete Directora de Área de Recursos Humanos y Financieros Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco s/n</p>	<p>POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO</p>  <p>Licenciado en Contaduría Pública Alvaro Alejandro Ríos Pulido Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco s/n</p>  <p>Ciudadana Juana Carrión Ruiz Directora de Área de Auditoría Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco #206</p>  <p>Licenciada en Contaduría Pública María Eugenia Gómez Aguilar Coordinador de Auditoría Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco #195</p>  <p>Licenciada Administración de Empresas Gloria Ramírez Yáñez Supervisor de Auditores Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco # 1019</p>
---	--

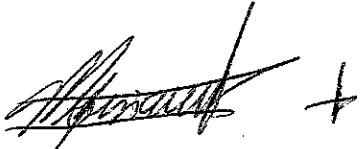



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA No. 027/DGDE/2019.
EXPEDIENTE No. 18/N-032/2019.

	 <hr/> <p>Abogada Mónica Lizeth Ruíz Preciado Auditor Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco # 1017</p>  <hr/> <p>Ciudadano José Eduardo Orozco Tinoco Técnico Especializado "A", Gafete de la Contraloría del Estado de Jalisco # 907</p>
--	--

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 027/DGDE/2019, expediente No. 18/N-032/2019, de fecha 13 (trece) de septiembre de 2019 y consta de 4 (cuatro) fojas del Acta y 10 (diez) fojas de identificaciones.

[Handwritten signatures and initials scattered below the main signature box]